

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Aldaia

**2025/01640 Anuncio del Ayuntamiento de Aldaia sobre la aprobación definitiva de la relación de personas aspirantes, designación del tribunal calificador y convocatoria del primer ejercicio.**

#### ANUNCIO

El Ayuntamiento de Aldaia ha dictado Resolución de Alcaldía número 2025/339 de 10 de febrero de 2025, que a continuación se transcribe:

Servicio: Personal.

Asunto: Proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de gestor/a administrativo/a (administrativo/a) adscrita al servicio de Urbanismo, Actividades y Contratación de Urbanismo y Fondos Europeos (OPE 2023). Aprobación definitiva de la lista de personas aspirantes, designación del tribunal calificador y convocatoria del primer ejercicio

Primero. Bases y convocatoria.

Visto el acuerdo de Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión celebrada en fecha 9 de diciembre de 2024 se aprobaron las bases del proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de gestor/a administrativo/a (administrativo/a) adscrita al servicio de Urbanismo, Actividades y Contratación de Urbanismo y Fondos Europeos de este Ayuntamiento de Aldaia (con código de puesto en la RPT A.G.C.10) reservada al turno de promoción interna, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2023.

Considerando que en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 240, de fecha 13 de diciembre de 2024, aparece publicado el edicto del Ayuntamiento de Aldaia sobre aprobación de las bases del proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de gestor/a administrativo/a (administrativo/a) adscrita al servicio de Urbanismo, Actividades y Contratación de Urbanismo y Fondos Europeos de este Ayuntamiento de Aldaia (con código de puesto en la RPT A.G.C.10) reservada al turno de promoción interna, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2023.

Considerando que en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana número 10010, de fecha 20 de diciembre de 2024, aparece publicado anuncio relativo a las bases referidas en los dos párrafos anteriores.

Considerando que en el Boletín Oficial del Estado número 313, de 28 de diciembre de 2024, se publicó el edicto del Ayuntamiento de Aldaia sobre extracto de la convocatoria, en virtud del cual se iniciaba el plazo para presentar solicitudes.

Considerando que las bases del proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de gestor/a administrativo/a (administrativo/a) adscrita al



servicio de Urbanismo, Actividades y Contratación de Urbanismo y Fondos Europeos de este Ayuntamiento de Aldaia (con código de puesto en la RPT A.G.C.10) reservada al turno de promoción interna, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2023, se encuentran publicadas, demás, en el tablón de edictos virtual del Ayuntamiento de Aldaia, en la página web municipal, en el Portal de Transparencia y en el Portal del Personal, tal y como se establece en el resuelve segundo del acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión celebrada en fecha 9 de diciembre de 2024.

**Segundo. Solicitudes de participación presentadas.**

Resultando que el plazo establecido en las referidas bases a efectos de presentación de solicitudes a la convocatoria del referido proceso selectivo ha finalizado (según la base tercera, veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado).

Visto el informe emitido por la TAG de la Agencia Tributaria Municipal, en fecha 29 de enero de 2025, sobre la situación tributaria de las personas aspirantes en relación al abono de las tasas en la recaudación municipal.

Visto el informe emitido por el letrado asesor externo que presta el servicio de asesoramiento jurídico en el Ayuntamiento de Aldaia, Cristóbal Sirera Conca (Noguera Abogados y Asesores), en fecha 23 de octubre de 2024, con el visto bueno de la TAG del servicio de Organización, Personal y Prevención de Riesgos Laborales, sobre requisito para el acceso a la promoción interna referido a la permanencia de dos años como personal funcionario en la categoría inferior como personal funcionario interino

Atendido que las instancias presentadas por parte de las personas interesadas han sido revisadas.

**Tercero. Lista provisional de personas admitidas y excluidas y composición del tribunal calificador.**

Vista la Resolución de Alcaldía número 2025/215, de 29 de enero, sobre aprobación provisional de la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas y designación de los miembros del tribunal calificador del proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de gestor/a administrativo/a (administrativo/a) adscrita al servicio de Urbanismo, Actividades y Contratación de Urbanismo y Fondos Europeos de este Ayuntamiento de Aldaia (con código de puesto en la RPT A.G.C.10) reservada al turno de promoción interna, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2023. Y considerando que fue publicada, en edicto, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 21, de 31 de enero de 2025.

**Cuarto. Alegaciones presentadas.**

Resultando que ha finalizado el plazo de 5 días hábiles (contados a partir del día siguiente a las antedichas publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia) establecido para subsanaciones, alegaciones y reclamaciones por parte de las personas interesadas, así como el planteamiento de motivos de abstención y recusación de los miembros del órgano técnico de selección.

Considerando que, según certificado emitido por la secretaría general del Ayuntamiento de Aldaia, con el visto bueno del Alcalde, en fecha 10 de febrero de 2025, en base a la diligencia emitida por la Oficina de Información y Registro del Ayuntamiento de Aldaia, de fecha 10 de febrero de 2025, no se han presentado las siguientes alegaciones durante el periodo de tiempo comprendido entre el 3 y el 7 de febrero de 2025 (ambos incluidos).

Quinto. Por todo lo expuesto, procede aprobar definitivamente la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas y ratificar la designación de los miembros del órgano técnico de selección del proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de gestor/a administrativo/a (administrativo/a) adscrita al servicio de Urbanismo, Actividades y Contratación de Urbanismo y Fondos Europeos de este Ayuntamiento de Aldaia (con código de puesto en la RPT A.G.C.10) reservada al turno de promoción interna, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2023.

Sexto. Declaración de urgencia en la tramitación del presente proceso de selección.

Considerando lo establecido en el informe emitido por el coordinador del área de Urbanismo, con el visto bueno de la concejala delegada de Urbanismo, en fecha 17 de diciembre de 2024, justificativo de la tramitación de urgencia del proceso de selección de un/a gestor/a administrativo/a por promoción interna.

Vista la Resolución de Alcaldía número 2025/141, de 23 de enero, en virtud de la cual se declara la tramitación de urgencia del presente proceso de selección, a la vista de los motivos expuestos en el informe mencionado en el párrafo anterior, y, por tanto, se reducen a la mitad todos los plazos establecidos para el procedimiento ordinario (mencionados en la normativa vigente y en las bases de la presente convocatoria), salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

Séptimo. Órgano competente para resolver.

Considerando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de la Bases del Régimen Local, y las bases sexta y octava de las bases específicas del proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de gestor/a administrativo/a (administrativo/a) adscrita al servicio de Urbanismo, Actividades y Contratación de Urbanismo y Fondos Europeos de este Ayuntamiento de Aldaia (con código de puesto en la RPT A.G.C.10) reservada al turno de promoción interna, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2023, la competencia corresponde a la Alcaldía.

Visto el informe propuesta emitido por el servicio de Personal de fecha 10 de febrero de 2025.

Por todo ello y de conformidad con las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. Ratificar la designación de los miembros del tribunal calificador del proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de gestor/a administrativo/a (administrativo/a) adscrita al servicio de Urbanismo, Actividades y Contratación de Urbanismo y Fondos Europeos de este Ayuntamiento de Aldaia (con código de puesto en la RPT A.G.C.10) reservada al turno de promoción interna,

correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2023, que estará integrado por las siguientes personas (de conformidad con lo establecido en la base séptima):

Tribunal titular:

Presidenta: Nieves Barrachina Lemos, secretaria general del Ayuntamiento de Aldaia.

Secretaria: María Andrés Sangüesa, técnica de administración general del Ayuntamiento de Aldaia.

Vocal 1: María Cristina Moreno Cárcel, arquitecta del Ayuntamiento de Aldaia.

Vocal 2: Eduardo Cristóbal Cuevas López, técnico de administración general del Ayuntamiento de Aldaia.

Vocal 3: Matilde Perálvarez Alegre, administrativa del Ayuntamiento de Aldaia.

Tribunal suplente:

Presidente: José Manuel Vázquez Pico, coordinador de Urbanismo del ayuntamiento de Aldaia.

Secretario: María Luisa García Gómez, técnica de administración general del Ayuntamiento de Aldaia.

Vocal 1: Juan Francisco Castedo Ontiveros, ingeniero técnico industrial del Ayuntamiento de Aldaia.

Vocal 2: María Ángeles Garcerá Juan, administrativa del Ayuntamiento de Aldaia.

Vocal 3: María Amparo Expósito Marco, técnica de administración general del Ayuntamiento de Aldaia.

Segundo. Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de gestor/a administrativo/a (administrativo/a) adscrita al servicio de Urbanismo, Actividades y Contratación de Urbanismo y Fondos Europeos de este Ayuntamiento de Aldaia (con código de puesto en la RPT A.G.C.10) reservada al turno de promoción interna, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2023:

Personas admitidas:

1º. APELLIDO	2º. APELLIDO	NOMBRE	DNI
MATEU	FERRANDIS	PILAR	53****83L
ROYO	TORDERA	MARIA JOSE	52****69M

Personas excluidas: Ninguna.

Tercero. Convocar a las personas aspirantes admitidas en el presente proceso de selección, provistas de su Documento Nacional de Identidad, para la



realización del primer ejercicio de la fase de oposición (ejercicio tipo test) el día 20 de febrero de 2025 a las 11 horas en sala de reuniones de la quinta planta de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento de Aldaia (sita en Plaza Constitución número 10).

Cuarto. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, el tablón de edictos virtual del Ayuntamiento de Aldaia, el Portal de Transparencia y la página web municipal, que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Quinto. Contra la presente Resolución de Alcaldía, que pone fin a la vía administrativa, pueden interponerse los siguientes recursos (sin que puedan simultanearse), sin perjuicio de que se pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que se estime procedente:

- o Potestativamente, recurso de reposición ante el Sr. alcalde en el plazo de un mes (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
- o Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el art. 8.1. c) de esta ley.

Aldaia, 10 de febrero de 2025.—El alcalde, Guillermo Luján Valero.